

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS
Nº JU-1200-9-3-012 DE 2026**

EVALUADORES:

- **Valentina Marin Becerra** Abogada Contratista Dependencia Jurídica, Terminal de Transportes de Manizales S.A.
- **Daniel Ricardo Gaviria Alzate** Jefe Oficina Juridica, Terminal de Transportes de Manizales S.A.

1. Objeto

“CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASAJEROS POR CARRETERA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y LA TERMINAL DE DESPACHO MIXTO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS”.

2. Propuestas Presentadas

- **SERVICONTROL MANIZALES SAS**, con NIT 901597512 representado legalmente por RICARDO MARTINEZ GARCIA identificado con cédula de ciudadanía 75.103.581.
- **FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAS S.A.S** con NIT 900926205 representado legalmente por JORGE IVAN TIRADO CARDONA identificada con cédula de ciudadanía 18.516.291.
- **MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE Y / O ALSERVICIO RT FUMIGACIONES**, con cédula de ciudadanía 91489856.

3. Valor de la Propuesta presentada en precios unitarios

- **FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAS S.A.S** UN MILLON CUATROSCIENTOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.400.045) IVA INCLUIDO.
- **MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE Y / O ALSERVICIO RT FUMIGACIONES** DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.600.000). IVA INCLUIDO.
- **SERVICONTROL MANIZALES SAS**, TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/TE (\$3.200.000) IVA INCLUIDO.

4. Verificación condiciones de la invitación de la propuesta de menor valor presentada.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de la propuesta de menor valor, es decir, la presentada por **FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAS S.A.S** por lo tanto, dando cumplimiento al Numeral 4 del artículo

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS
Nº JU-1200-9-3-012 DE 2026**

2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar las condiciones de la invitación exigidas por la Terminal de Transportes de Manizales S.A., a través de la Invitación Pública JU-1200-9-3-012 de 2026.

| Documentos | Oferente |
|---|----------|
| Carta de presentación debidamente diligenciada conforme al ANEXO 1 | CUMPLE |
| Oferta económica debidamente diligenciada en los términos del ANEXO 2 | CUMPLE |
| Compromiso anticorrupción debidamente diligenciado conforme al ANEXO 3 | CUMPLE |
| Carta de compromiso de seriedad de la oferta e irrevocabilidad. ANEXO 4 | CUMPLE |
| Certificado de Existencia y Representación Legal, o Registro Mercantil expedido por Cámara de Comercio con vigencia no mayor a treinta (30) días donde será indispensable que el objeto social principal de los proponentes este directamente ligado al objeto a contratar en la presente invitación pública, El oferente debe tener Sede en la ciudad de Manizales. | CUMPLE |
| Acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. | CUMPLE |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento de identidad del representante legal, o su apoderado debidamente facultado. | CUMPLE |
| Certificado de definición de la situación militar o fotocopia de la libreta militar del representante legal, o su apoderado debidamente facultado. | CUMPLE |
| Registro Único Tributario: Los proponentes deberán presentar el RUT debidamente expedido por la DIAN donde conste la información actualizada y el código CIU directamente ligado al objeto a contratar. El documento requerido deberá tener fecha actualización a partir del año 2026. | CUMPLE |
| conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente, de ser persona jurídica, debe allegar certificación expedida el Revisor Fiscal, cuando legalmente esté obligado a tenerlo, en su defecto por el Representante Legal; en donde bajo la gravedad del juramento manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con todas sus obligaciones frente al Sistema Nacional de Seguridad Social, (Salud, Riesgos Laborales, Pensiones), aportando los tres últimos pagos respecto de sus empleados. | CUMPLE |

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS
Nº JU-1200-9-3-012 DE 2026**

| | |
|---|--------|
| Certificado vigente de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República para persona jurídica y representante legal. | CUMPLE |
| Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación para persona jurídica y representante legal. | CUMPLE |
| Certificado vigente de antecedentes judiciales del representante legal | CUMPLE |
| Certificado vigente de no encontrarse vinculado al Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia del representante legal | CUMPLE |
| Antecedentes inhabilidades delitos sexuales del representante legal. | CUMPLE |
| Antecedentes REDAM del representante legal. | CUMPLE |
| Certificación de Experiencia: El oferente con la propuesta de más bajo precio deberá acreditar experiencia mediante máximo dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados, con un objeto similar y que sumados sean equivalentes como mínimo dos veces el valor del presupuesto del presente proceso contractual o más. Las certificaciones deben ir firmadas por la persona idónea para tal fin. | CUMPLE |
| Hoja de Vida de la Función Pública, formato SIPEP II | CUMPLE |
| Certificación Cuenta Bancaria. | CUMPLE |
| El proponente deberá acreditar que cuenta con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento de comercio registrado en la ciudad de Manizales vigente | CUMPLE |
| Evaluación de estándares mínimos debidamente suscrita conforme a la Resolución 0312 de 2019 suscrita por la respectiva ARL. | CUMPLE |

Que la fecha límite para subsanar la documentación requerida era hasta el día veintiséis (26) de mayo de 2026 a la 4:00pm, en el cual el oferente aporto lo que debía subsanar en debida forma incluyendo la aclaración sobre el valor ofertado por posible precio artificialmente bajo dicha aclaración acredita su viabilidad económica para la correcta ejecución del contrato.

5. EVALUACIÓN

El comité evaluador considera que el proponente que presento la propuesta por valor de **UN MILLON CUATROSCIENTOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.400.045) IVA INCLUIDO**. cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica del proceso de contratación de mínima cuantía N° JU-1200-9-3-012 DE 2026, ya que la propuesta de **FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAS S.A.S**, con NIT 900.926.205-2 representado legalmente por JORGE IVAN TIRADO CARDONA identificado con cédula de ciudadanía 18.516.291, satisface las necesidades de la Terminal, de conformidad con lo establecido en los términos de la

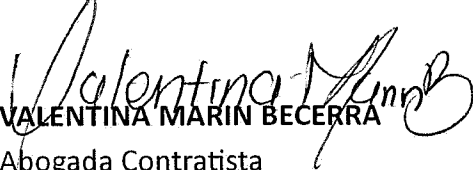
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS
Nº JU-1200-9-3-012 DE 2026

invitación pública para presentar ofertas dentro del proceso de contratación de mínima cuantía Nº JU-1200-9-3-012 DE 2026.

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda a la entidad, adjudicar el proceso contractual referido a: **FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAS S.A.S**, con NIT 900.926.205-2 representado legalmente por JORGE IVAN TIRADO CARDONA identificado con cédula de ciudadanía 18.516.291, por un valor de **UN MILLON CUATROSCIENTOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.400.045) IVA INCLUIDO**.

El presente Informe de evaluación definitivo se publicará en la página Web del Portal Único de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co conforme a lo establecido en el cronograma del proceso y estará a disposición de los interesados en la Dependencia Jurídica de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., ubicada en la Carrera 43 Nº 65-100, piso 2, sector "Los Cámbulos", teléfono 8785641.

Para constancia se firma en Manizales, el veintisiete (27) del mes de mayo de 2026.


VALENTINA MARIN BECERRA
Abogada Contratista
Dependencia Jurídica


DANIEL RICARDO GAVIRIA ALZATE
Jefe Oficina jurídica